



Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469 E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 044-2013-MDJN/CM

Jesús Nazareno, 15 de Agosto de 2013

VISTO:

El Dictamen Nº 016-2013-MDJN-CODHYSS/MWQQ-P, de fecha 06 de Agosto de 2013, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, sobre la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, para la elaboración de productos lácteos para el Programa Asistencial de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Estado, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Oficio N° 251-2013-MPH/37-40, emitido por la Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición de la Municipalidad Provincial de Huamanga, sobre la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, para la elaboración de productos lácteos para el Programa Asistencial de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante documento de vista, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, previo análisis, considera favorable la firma del Convenio, bajo las siguientes condiciones: La Municipalidad de Jesús Nazareno otorgará la Planta procesadora a la Municipalidad Provincial de Huamanga, solo en los meses que no realiza producción el Distrito, así mismo dicho Convenio solo tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2013 y por último, la Municipalidad Provincial de Huamanga al culminar la producción de Yogurt, entregará las instalaciones en buenas condiciones y en caso de deterioro o perdida de algún bien, será responsabilidad de la misma.

Que, en sesión de Concejo se realizó la observaciones pertinentes en relación a la Cláusula Quinta – COMPROMISO DE LAS PARTES, el mismo que fue subsanado en el proyecto del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Municipalidad Provincial de Huamanga;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO



Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469 E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

Que, en el numeral 8, del Art. 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que son atribuciones aprobar, modificar o derogar la Ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el art. 9° numeral 8) y art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**, y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

PRIMERO: APROBAR el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, para la elaboración de productos lácteos para el Programa Asistencial de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

SEGUNDO: ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General la suscripción del CONVENIO materia de debate del presente Acuerdo.

TERCERO: NOTIFICAR, a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad de Jesús Nazareno con las formalidades de Ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

